AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA: BARAINVER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: USD 200.000

CAPITAL AUTORIZADO: USD 500.000

CAPITAL SUSCRITO: USD 250.000

CAPITAL PAGADO: USD 250.000

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinticinco (25) de Marzo del año dos mil tres, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del cantón Quito, comparece para otorgar la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el Ingeniero Hernán Ramiro Durán Pitarque, en su calidad de Gerente General de la compañía BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente hábil para contratar y poderse obligar, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública el contenio de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero Hernán Ramiro Durán Pitarque, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil para contratar y poderse obligar. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notario Segundo del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, el primero de Abril de mil novecientos ochenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de Mayo del mismo año, se constituyó la compañía BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social de quinientos (500.000) sucres. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notario Segundo de Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el ocho de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital social a dos millones (2'000.000) de sucres. TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veintitres de junio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Quinto de Quito Doctor Edgar Patricio Terán

Granda, inscrita el ocho de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital a treinta millones (30'000.000) de sucres. CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto de Quito Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de noviembre del mismo año, la compañía aumentó su capital a un mil doscientos cincuenta millones (1.250'000.000) de sucres y creó un Capital Autorizado de dos mil quinientos millones (2.500'000.000) de sucres. CINCO.- Mediante escritura pública celebrada el nueve de marzo del año dos mil uno, ante el Notario Sexto de Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de mayo del año dos mil uno, la compañía Convirtió a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica su Capital Autorizado, su Capital Suscrito y su Capital Pagado, así como reformó su Estatuto y Objeto Social. SEIS.- En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Febrero del año dos mil tres, se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el Capital Autorizado de la compañía a la suma de USD 500.000 (quinientos mil) dólares; b) Aumentar el Capital Suscrito y Capital Pagado a la suma de USD 250.000 doscientos cincuenta mil dólares; y, Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos de la compañía, todo de conformidad con los detalles que constan en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria mencionada, que se agrega como habilitante. SIETE.- El pago del capital suscrito se

resolvió hacer mediante la capitalización de utilidades no distribuidas, por USD 200.000 (doscientos mil) dólares, del ejercicio económico del año dos mil uno, en proporción a la participación que cada accionistas posee en la compañía, conforme consta del detalle y cantidades que aparecen en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta mencionada. TERCERA: DECLARACION: Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Hernán Ramiro Durán Pitarque, por los derechos que representa de BARAINVER S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Febrero del año dos mil tres, expresamente DECLARA: UNO) Que por resolución de la Junta General de Accionistas anteriormente referida, la compañía BARAINVER SOCIEDAD ANONIMA, Aumenta su Capital Suscrito y Pagado en la suma de USD 200.000 (doscientos mil) dólares, en consecuencia de lo cual el capital actual suscrito y pagado será de USD 250.000 (doscientos cincuenta mil) dólares, dividido en 250.000 (doscientos cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR cada una; así como, Aumenta su Capital Autorizado a la suma de USD 500.000 (quinientos mil) dólares. DOS) Reformados los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- La compañía tendrá un Capital Autorizado de USD 500.000 dólares americanos y un Capital Suscrito y Pagado de USD 250.000 dólares americanos, dividido en 250.000 acciones ordinarias,

nominativas e indivisibles de UN DOLAR cada una. ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO, NOMBRE Y NACIONALIDAD DE LOS SUSCRIPTORES.- El Capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado por las siguientes personas: Sergio Durán Carrión con 31.280 acciones, Sergio Enrique Durán Pitarque con 14.960 acciones, Iván Patricio Durán Pitarque con 14.960 acciones, Rommel Fernando Durán Pitarque con 76.920 acciones, Freddy Mauricio Durán Pitarque con 76.920 acciones y Hernán Ramiro Durán Pitarque con 34.960 acciones. Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO Y NACIONALIDAD DE LOS SUSCRIPTORES: El pago del capital suscrito, se realizó mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil uno, por USD 200.000 (doscientos mil) dólares, en estricta proporción a la participación de cada accionista, en los términos que constan en el acta de Junta General referida y de acuerdo al detalle y cantidades que aparecen en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta mencionada, que se agrega como documento habilitante. Cabe indicar que todos los socios que han suscrito y pagado el aumento de capital son de nacionalidad Ecuatoriana. Dígnese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Sancho Lobato, portador de la matrícula profesional número dos mil trescientos doce del Colegio de

Dr. Víctor Valencia Ramírez
NOTARIO
CANTÓN QUITO

Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, aquel se ratifica en todo lo dicho, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X

ING. HERNAN RAMIRO DURAN PITARQUE

C.C. 170410653-1

ECUATORIANA****** V234314242
CASADO MAYRA ISABEL GARCIA LARREA
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
SERGIO DURAN
MARIA VIRGINIA PITARQUE
QUITO 16/05/8
16/05/2010
1071383

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No 170410653-1
DURAN PITARQUE HERNAN RAMIRO
24 MARZO 1.955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 040 02510
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 55

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
1704106531
CEDULA
DURAN PITARQUE HERNAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE

BARAINVER S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL
Sergio Durán C.	6.256	25.024
Sergio Durán P.	2.992	11.968
Iván Durán P.	2.992	11.968
Rommel Durán P.	15.384	61.536
Freddy Durán P.	15.384	61.536
Hernán Durán P.	6.992	27.968
TOTALES:	50.000	200.000

	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES Y PORCENTAJE	
Sergio Durán C.	31.280	31.280	12.512 %
Sergio Durán P.	14.960	14.960	5.984 %
Iván Durán P.	14.960	14.960	5.984 %
Rommel Durán P.	76.920	76.920	30.768 %
Freddy Durán P.	76.920	76.920	30.768 %
Hernán Durán P.	34.960	34.960	13.984 %
TOTALES:	250.000	250.000	100 %

Dr. Víctor Vizcaíno
NOTARIO 33
CANTON QUITO

Grupo Barainver
Ingeniería, Comercio, Telecomunicaciones

Quito 15 de Octubre de 2001

Señor Ingeniero
Hernán Ramiro Durán Pitarque
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BARAINVER S.A., celebrada el 15 de Octubre del 2001, designó a usted para ejercer el cargo de Gerente General por un período de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Dejo expresa constancia de que el cargo para el que usted ha sido elegido merecidamente designado, conlleva la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

BARAINVER S.A., se constituyó según escritura pública otorgada el primero de Abril de 1986, ante la Notaría Segunda, de la Doctora Ximena Moreno de Solines y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de Mayo de 1986.

Atentamente

Señor Sergio Aureliano Durán Carrión
C.I. 170025307-1
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado.

Quito Octubre 15 del 2001

Ing. Hernán Ramiro Durán Pitarque
C.I. 170410653-1

Certifico que la firma constante en este documento corresponde a la del Señor Ingeniero Ramiro Durán Pitarque.

Quito Octubre 15 del 2001

Señor Sergio Aureliano Durán Carrión
C.I.170025307-1
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8594 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito,a 6 NOV 2001
REGISTRO MERCANTIL
DR. CAYCOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Versalles 24 52 y
Cuero y Caicedo

Telfs.: 224 988
552 372
564 070

Fax: 228 203
563 359

E-mail:
info@telfonet.net
Quito - Ecuador

0000005

Con fecha 6 de Noviembre del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por BARAINVER S.A., a favor de HERNAN RAMIRO DURAN PITARQUE .- Quito, a diecinueve de febrero del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. Héctor Vallejo G.
REGISTRADOR
CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BARAINVER S.A., CELEBRADA EN QUITO EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 24 de Febrero del 2003, siendo las 10 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la calle Versalles 2452 y Cuero y Caicedo, se reúnen los accionistas señores Sergio Durán Carrión, Sergio Enrique Durán Pitarque, Ivan Patricio Durán Pitarque, Rommel Fernando Durán Pitarque, Freddy Mauricio Durán Pitarque y Hernán Ramiro Durán Pitarque, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, bajo la presidencia del señor Sergio Durán Carrión, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del Capital Autorizado, del Capital Suscrito y del Capital Pagado.

2.- Reforma de Estatutos.

Al constatar el quorum se deja constancia de la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por:

Sergio Durán Carrión	propietario	156.400 acciones
Sergio Durán Pitarque	propietario	74.800 acciones
Iván Durán Pitarque	propietario	74.800 acciones
Rommel Durán Pitarque	propietario	384.600 acciones
Freddy Durán Pitarque	propietario	384.600 acciones
Hernán Durán Pitarque	propietario	174.800 acciones
	TOTAL	1'250.000 acciones

Los puntos del orden del día son aprobados por unanimidad, así como también los comparecientes aprueban por unanimidad tratarlos en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como secretario de la Junta el Ing. Hernán Ramiro Durán Pitarque.

Mario Valle Sto. SECRETARIO CANTON QUITO

PRIMER PUNTO.-

Se empieza a tratar el primer punto del orden del día, respecto del cual el Ing. Hernán Ramiro Durán Pitarque, manifiesta que a la presente fecha, el capital suscrito y capital pagado de la compañía es de USD 50.000 dólares, y el capital autorizado de USD 100.000 dólares, dice que es necesario aumentar el capital y revalorizar las acciones de

la compañía, las mismas que al momento tienen un valor de cuatro centavos de dolar cada una. Propone que se aumente el capital de la compañía en la suma de USD 200.000 dólares, mediante capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2001, a prorrata de la participación que cada accionista tiene en la compañía.

Luego de deliberar sobre la propuesta de aumento de capital, considerando que la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el 22 de abril del año 2002, ya aprobó el aumento de capital propuesto, por unanimidad se resuelve:

* Aumentar el Capital Autorizado de la compañía a la suma de USD 500.000 dólares americanos.
* Aumentar el Capital Suscrito a la suma de USD 250.000 dólares americanos.
* Aumentar el Capital Pagado a la suma de USD 250.000 dólares americanos,

mediante la capitalización de USD 200.000 dólares correspondientes a utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2001, a favor de todos los acciones, a prorrata de la participación que cada uno tiene en la compañía.

En consecuencia, por unanimidad también se resuelve que, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía de USD 250.000 dólares, estará dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR cada una.

Una vez que se ha aprobado el aumento de capital referido, queda claro y determinado que la suscripción y pago del aumento de capital, está dado en estricta proporción a las aportaciones sociales de cada accionista, lo cual se refleja en el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE BARAINVER S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL
Sergio Durán C.	6.256	25.024
Sergio Durán P.	2.992	11.968
Iván Durán P.	2.992	11.968
Rommel Durán P.	15.384	61.536
Freddy Durán P.	15.384	61.536
Hernán Durán P.	6.992	27.968
TOTALES:	50.000	200.000

	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES Y PORCENTAJE	
Sergio Durán C.	31.280	31.280	12.512 %
Sergio Durán P.	14.960	14.960	5.984 %
Iván Durán P.	14.960	14.960	5.984 %
Rommel Durán P.	76.920	76.920	30.768 %
Freddy Durán P.	76.920	76.920	30.768 %
Hernán Durán P.	34.960	34.960	13.984 %
TOTALES:	250.000	250.000	100 %

El presente cuadro de integración de capital es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.-

Se empieza a tratar el segundo punto del orden del día, resolviendo los accionistas por unanimidad, como consecuencia de la aprobación del aumento de capital, reformar el Artículo Quinto y el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que dirán:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- La compañía tendrá un Capital Autorizado de USD 500.000 dólares americanos y un Capital Suscrito y Pagado de USD 250.000 dólares americanos, dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR cada una.

ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO, NOMBRE Y NACIONALIDAD DE LOS SUSCRIPCTORES.- El Capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado por las siguientes personas: Sergio Durán Carrión con 31.280 acciones, Sergio Enrique Durán Pitarque con 14.960 acciones, Iván Patricio Durán Pitarque con 14.960 acciones, Rommel Fernando Durán Pitarque con 76.920 acciones, Freddy Mauricio Durán Pitarque con 76.920 acciones y Hernán Ramiro Durán Pitarque con 34.960 acciones. Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

El Gerente General de la compañía queda debidamente facultado para otorgar la escritura pública correspondiente al aumento de capital y reformas aprobadas, así como también se autoriza al Dr. Fabián Sancho Lobato, abogado de la compañía, para que realice todos los trámites que fueren necesarios para conseguir la aprobación y registro necesarios.

Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 5 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, una vez reinstalada la Junta General Universal, el acta es

Dr. Hector Villa
NOTARIO

puesta a consideración de los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad, levantándose la Junta a las 12 horas 15 minutos.

Sergio Durán Carrión
PRESIDENTE

Sergio Durán Pitarque

Iván Durán Pitarque

Rommel Durán Pitarque

Freddy Durán Pitarque

Hernán Durán Pitarque
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - **TERCERA** - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día , lugar y fecha de su celebración.

DR. HECTOR VALLEJO PANTOJA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q. IJ. 1303, de fecha nueve de abril del dos mil tres, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía BARAINVER S-A., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y cinco de marzo del dos mil tres, de la Aprobación del Aumento de Capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la Compañía BARAINVER S.A..- Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de abril del dos mil tres

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de compañias de Quito, encargado, en su resolución Nº 03.Q.IJ.1303 de fecha 9 de abril del 2003, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañia BARAINVER S.A. otorgada ante el Notario Sexto de Quito, el 25 de marzo del 2003, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañia, otorgada ante mí, el 1º de Abril de 1986.-

QUITO, A 17 DE ABRIL DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.,** de 09 de abril del año 2.003, bajo el número **1206** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **655** del Registro Mercantil de doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 1287 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"BARAINVER S.A.",** otorgada el veinticinco de marzo del año 2.003, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012399**.- Quito, a veinticuatro de abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-